ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFAMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil catorce (2014), siendo las 9:45 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la vía a la costa diagonal a la gasolinera móvil Urbanización Puerto Azul, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía COFAMA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidenta, la titular señora Lola Ivonne Aray Acuña, y como Secretario el señor Juan Santiago Mogrovejo Vera.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Lilian Ruth Acuña Franco, propietaria de 1650 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $1.650,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 1650 votos.

- Liliana Monserrate Aray Acuña, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $800,00 (OCHOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 800 votos.

- Lola Ivonne Aray Acuña, propietaria de 750 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $750,00 (SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 750 votos.

- Moisés Arcenio Aray Mata, propietario de 1800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $1.800,00 (MIL OCHOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por esta acción y con derecho a 1800 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. La Presidenta declara instalada la Junta.

A continuación la Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del año 2013***

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

1. ***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del año 2013.***

La Presidenta de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:30 horas el Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

· Copia del Acta de Junta
· Lista de Asistentes
· El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidenta Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 13:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, la Presidenta Lola Ivonne Aray Acuña Ad – Hoc y el Secretario Juan Santiago Mogrovejo Vera Ad - Hoc que certifican.f.)f.)f.)

Firman en unanimidad de acto,

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 12 de Abril de 2014.-

Atentamente,

Lola Ivonne Aray Acuña
C.I. 0906414685

Juan Santiago Mogrovejo Vera
C.I. 0924312093
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COFAMA S.A.

Lilian Ruth Acuña Franco, propietario de 1.650 acciones---------- **$1.650,00**
Liliana Monserrate Aray Acuña, propietario de 800 acciones---------- **$ 800,00**
Lola Ivonne Aray Acuña, propietario de 750 acciones----------**$ 750,00**
Moisés Arcenio Aray Mata, propietario de 1.800 acciones---------- **$1.800,00**

TOTAL $5.000,00